



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

CITA Y EMPLAZA:

A LA EMPRESA **MÁXIMA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. y GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS, COMPAREZCAN POR SI O POR MEDIO DE APODERADO, A RECIBIR NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) Y ESTAR A DERECHO EN FORMA LEGAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALVARO MOLINA BEJARANO RADICADO BAJO EL NUMERO 44-001-3105-002-2019-00066-00.

SE LE ADVIERTE AL EMPLAZADO, QUE SI NO COMPARECE EN EL TERMINO ESTABLECIDO, SE CONTINURÀ CON EL CURADOR AD-LITEM DESIGNADO QUIEN LO REPRESENTARÀ HASTA FINALIZAR LA ACTUACION PROCESAL. Y CON ESTE SE SEGUIRA EL JUICIO HASTA SU TERMINACION, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 108 Y 293 DEL C. G. DEL P.

PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 806 DEL 10 DE JUNIO DEL 2020, SE INCLUYE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS Y EN LA PLATAFORMA TYBA, HOY TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria

PALACIO DE JUSTICIA Oficina 305 Telefax. 7273888

J02Lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha – Guajira



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Firmado Por:

Doralda Myriam Ortiz Cabrales
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc933efaef0dfa939e09c3f707d9beb881c0dd4392f14e229b77977be8dfe94a

Documento generado en 30/09/2021 05:17:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>